



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A AMPLIAR EL HORARIO Y ESPACIOS DISPONIBLES EN PLANTELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

La que suscribe, Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a ampliar horarios y espacios disponibles en los planteles educativos, con base en las siguientes:

### **Consideraciones**

La educación es uno de los principales mecanismos igualadores que a través del gasto social educativo funciona como redistribuidor de la riqueza.

El Estado mexicano ha reconocido y aplicado la educación pública en todos los niveles por su valor social y los beneficios que brinda para el desarrollo y consolidación de un Estado más cercano al bienestar, es por ello que la cobertura educativa en educación básica es tan amplia.

De acuerdo con la tasa neta de cobertura, un indicador realizado por el extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, hasta el ciclo escolar 2016-



2017 los menores con acceso a educación básica eran 98% de la población para primaria y 86% para secundaria, así como 62% para media superior<sup>1</sup>. En este sentido, podemos interpretar que el porcentaje restante se divide entre educación privada y dificultades de acceso que finalmente desembocan en incremento de la desigualdad.

Actualmente existe una crisis económica global que nos lleva a repensar el papel del Estado, sobre todo en contextos como el nuestro donde la nula intervención de este o soporte de las redes de bienestar dejan que las personas absorban y asuman íntegramente los efectos negativos. En este contexto, es altamente probable que, a causa de la pérdida del ingreso o el empleo, los menores no puedan continuar sus estudios por verse en la necesidad de abandonar las escuelas privadas o verse imposibilitados para adquirir los insumos escolares necesarios.

Sumado a esto, la crisis de salud causada por la pandemia del virus Sars-CoV-2 ha orillado a repensar nuestro modo de organizarnos y la importancia por el respeto del espacio personal con su respectivo impacto a la salud, como lo es la sana distancia, por ello debemos adaptarnos e implementar nuevos esquemas que permitan reducir la afluencia en los planteles escolares como la ampliación de horarios, incremento de turno y reducción de grupos.

Es pertinente exhortar a la autoridad educativa a ampliar lugares para que las y los menores que deban abandonar la educación en planteles privados por falta de recursos económicos no vean comprometido su derecho a la educación, el cual debe ser velado por el Estado tal como lo señala la Constitución y los tratados internacionales.

---

<sup>1</sup> INEE. (2017). Tasa neta de cobertura. <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01b-tasa-cobertura/>



A su vez, asegurar las condiciones mínimas de distanciamiento y adecuaciones operativas que permitan a los planteles absorber más alumnos y garantizar su salud en el contexto pandémico, que simultáneamente protege a sus familias u hogares al menos reduciendo sus posibilidades de contraer el virus.

En síntesis, el exhorto busca que se tomen las medidas necesarias para que el sistema educativo pueda reducir los efectos de la crisis económica, asegurando la matrícula para nuevos ingresos provenientes de escuelas privadas, evitar cuotas y adaptarse operativamente para cuidar la salud.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a ampliar los espacios y turnos en los planteles de educación pública en las áreas donde exista mayor afectación económica, con el fin asegurar la continuidad educativa de las y los menores asegurando el cuidado de la salud y garantizando su derecho a la educación.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a inhibir y sancionar a los planteles de educación pública que exijan cuotas o pidan aportaciones voluntarias.

#### **ATENTAMENTE**

**Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz**

Dado en el salón de sesiones de la comisión permanente, a 20 de julio de 2020.